

Convenio Modificatorio al Contrato de servicio a hardware, que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"**, en lo sucesivo **"EL USUARIO"**, representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, y por la otra parte **Associated Business Computer, S.C.**, representada en este acto por el C. Edmundo Gómez Tagle Rentería, en su carácter de Socio Administrador, en adelante **"ABC"**; y a quienes cuando actúen de manera conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 15 de noviembre de 2019, **"LAS PARTES"** celebraron un Contrato de servicio a hardware (librería y servidor SunFire), con número de referencia NP2019192, en adelante **"EL CONTRATO"**, con el objeto de que **"ABC"** preste a **"EL USUARIO"** los servicios de soporte de servicio a hardware y limpieza preventiva a los equipos establecidos en la cláusula tercera del mismo instrumento.

DECLARACIONES

- I. **"EL USUARIO"** declara que su Comité Técnico, en sesión de fecha 29 de abril de 2020, autorizó en el "Rubro CTF Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de **"EL CONTRATO"** en apoyo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Dichos recursos provienen de la SEMARNAT. (GRP P10019 PT 35301).
- II. **"LAS PARTES"** declaran reconocer mutuamente la Personalidad Jurídica con la que comparecen en **"EL CONTRATO"** para llevar a cabo el objeto del mismo, así como la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este Convenio Modificatorio.

Atentos a lo anterior **"LAS PARTES"** se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- LAS PARTES convienen que el Objeto del presente Convenio es modificar la cláusula Sexta de **"EL CONTRATO"**, acordando ampliar su vigencia por dos meses más, para concluir el 31 de agosto de 2020, y como consecuencia modificar el monto total y los pagos establecidos en el mismo.

Segunda.- Para efecto de lo dispuesto en la cláusula anterior, **"LAS PARTES"** convienen modificar la cláusula Cuarta de **"EL CONTRATO"**, para que el monto total del mismo sea por la cantidad de **\$45,253.92 (cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos 92/100 M.N.)**, y agregar un noveno y décimo pago en los siguientes términos:

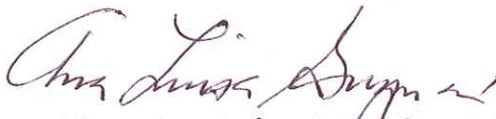
9. Un noveno pago de \$4,762.96 (cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 96/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, que abarca el noveno mes del servicio preventivo-correctivo de los equipos (Librería de cartuchos de cinta modelo L8, Servidor SunFire V440 Serie 0501AD1181), que corresponde a los servicios del 1 al 31 de julio de 2020.
10. Un décimo pago de \$4,762.96 (cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 96/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, que abarca el décimo mes del servicio preventivo-correctivo de los equipos (Librería de cartuchos de cinta modelo L8, Servidor SunFire V440 Serie 0501AD1181), que corresponde a los servicios del 1 al 31 de agosto de 2020.

Tercera.- “LAS PARTES” convienen que con excepción de las modificaciones acordadas en los términos del presente instrumento, rigen todas y cada una de las cláusulas de **“EL CONTRATO”**, por lo que quedan vigentes en su totalidad en todo lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio Modificadorio.

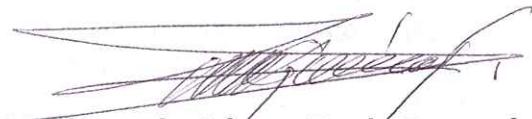
Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a 29 de junio del 2020.

“EL USUARIO”

“ABC”



Mtra. Ana Luisa Guzmán y López
Figuroa
Secretaria Técnica



C. Edmundo Gómez Tagle Rentería
Socio Administrador

La presente hoja de firmas corresponde al **Convenio Modificadorio** al **Contrato de servicio a hardware** que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso “Fondo para la Biodiversidad”**, y por otra parte **Associated Business Computer, S.C.**, a los 29 días del mes de junio del 2020.